REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

95

//CION, Julio 7 de 1910.

Vista la solicitud presentada por el Señor José G.Gómezen representación de la sociedad anónima "Azucarera Paraguaya",y atento al dictamen del Fiscal General del Estado,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º-Aprobar los estatutos y reconocer la personería jurídica de la sociedad anónima "Azucarera Paraguaya".

2º-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme S.